BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: jueves, 30 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1398

El Pleno del Ayuntamiento de Quer, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2019 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificaciones Presupuesto de Gastos

Aplicación económica		DESCRIPCION	IMPORTE
165	210	Mantenimiento Alumbrado Público	59,89
165	221.00	Energía eléctrica alumbrado público	7.926,27
133	621.01	Proyecto recreativo-deportivo	23.591,00
		TOTAL	31.577,16

Modificaciones Presupuesto de Ingresos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Económica			

Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	31.577,16
		TOTAL INGRESOS	31.577,16

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Quer, a 21 de mayo de 2019. El Alcalde, Fdo.: José Miguel Benítez Moreno